



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

### PAHUATLÁN SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO MUNICIPAL

2024-2027

TRASCENDIENDO CON  
LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

#### 1. Denominación y domicilio del responsable del tratamiento de los datos personales.

El H. Ayuntamiento de Pahuatlán, con domicilio ubicado en Leandro Valle No. 1, colonia Centro, Pahuatlán, Puebla, México, C.P. 73100; y dirección electrónica [www.pahuatlan.gob.mx](http://www.pahuatlan.gob.mx); a través de la Unidad de Transparencia Municipal es responsable del tratamiento de sus datos personales que se obtengan de las solicitudes de acceso a la información pública; y al respecto le informamos lo siguiente.

#### 2. Finalidades del tratamiento de los datos personales.

El tratamiento de los datos personales que se obtengan, se basa en el registro necesarios y suficientes para recibir, dar atención y seguimiento de las solicitudes de acceso a la información que se presenten ante el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pahuatlán en sus siguientes modalidades: por escrito, por correo electrónico institucional, a través de la Plataforma Nacional, de manera verbal, telefónica, por fax o correo postal; o cualquier medio aprobado, de conformidad con los artículos 16, fracción IV, 142, 144 y 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla. Los datos serán sometidos a tratamiento con fines estadísticos, previa aplicación del procedimiento de disociación correspondiente.

#### 3. Datos personales sometidos a tratamiento.

- Nombre del solicitante (en su caso el del representante).
- Domicilio o medio para recibir información o notificaciones (incluye el correo electrónico).
- Sexo y edad (solo con fines estadísticos).

#### 4. Transferencia de datos personales.

Estos datos no serán susceptibles de **transferencia** alguna.

#### 5. Fundamento legal.

La Unidad de Transparencia tratará los datos personales antes señalado, con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, el consentimiento para el tratamiento de los datos personales del titular se entenderá otorgado a través de la puesta a disposición del presente Aviso de Privacidad, sin que aquél muestre su voluntad en contrario o negativa de facilitar la información requerida, bajo el entendido de que, en caso de hacerse tal manifestación, no podrá llevarse a cabo el trámite, servicio o actividad en cuestión, pues los datos requeridos son estrictamente necesarios para la finalidad indicada. En caso de



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

### PAHUATLÁN SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO MUNICIPAL

2024-2027

TRASCENDIENDO CON  
LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

no consentir el tratamiento para fines estadísticos, el titular puede manifestar su negativa mediante la omisión de facilitar los datos de edad y sexo.

#### **6. Mecanismos y medios disponibles para que el titular de los datos personales pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias que requieran de su consentimiento.**

El titular de los datos personales podrá manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para aquellas finalidades y/o, en su caso, transferencias que sí requieran su consentimiento, a través de la presentación de una solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación, oposición). Derivado a lo anterior, el titular de los datos personales deberá de presentar una solicitud en la que ejerza el derecho de oposición, manifestando, de manera clara y concreta, la/s finalidad/es y/o transferencia/s a la/s cual/es se opone.

#### **7. Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO.**

Así mismo se hace de su conocimiento que en todo momento usted o mediante representante podrá ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación u oposición (derechos ARCO) al tratamiento de los datos personales que le conciernen, de conformidad con lo establecido en el Título Tercero de la Ley de Protección de Datos personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla. Derivado a lo anterior, el titular o su representante pueden presentar, en términos del artículo 76 de dicha Ley, una solicitud de derechos ARCO ante la Unidad de Transparencia de este Instituto, por escrito o medio electrónico, o bien, vía Plataforma Nacional.

Para conocer el procedimiento y/o recibir asesoría para el ejercicio de estos derechos puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al número indicado, o bien, acceder directamente a la liga electrónica: <https://municipiopahuatlan.org/wp-content/uploads/2022/10/REQUISITOS-PARA-LA-SOLICITUD-DE-DERECHOS-ARCO.pdf>

#### **8. Domicilio de la Unidad de Transparencia.**

La Unidad de Transparencia del Municipio de Pahuatlán, se encuentra ubicada en la Planta alta, en las instalaciones de la Presidencia Municipal en Calle Leandro Valle número 1, Colonia Centro, Pahuatlán, Puebla, C.P. 73100;



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

### PAHUATLÁN SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO MUNICIPAL

2024-2027

TRASCENDIENDO CON  
LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

número telefónico: 7767520505, correo electrónico:  
[transparenciapahuatlan@gmail.com](mailto:transparenciapahuatlan@gmail.com)

#### **9. Medios a través del cual el responsable comunicará los cambios en el Aviso de Privacidad.**

Cualquier modificación al presente Aviso de Privacidad derivado a nuevos requerimientos legales, podrá consultarlo en el sitio oficial del Ayuntamiento o acceder a la siguiente liga electrónica <https://municipiopahuatlan.org/aviso-de-privacidad/>

**Fecha de actualización:** 09 de diciembre 2024